



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 080/18

Salta, 13 de marzo de 2018
Expte. N° 6035/18

VISTO: La nota presentada por los Cres. María Rosa Panza de Miller y Enzo Leonardo Álvarez, Profesores Adjuntos del Seminario de Practica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en las sedes de Salta y Tartagal, respectivamente mediante la cual solicitan cambio de cuatrimestre para el dictado del citado Seminario en la última sede nombrada, y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 588/17 – Texto Ordenado del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional el citado Seminario de Práctica Profesional no indica cuatrimestre de dictado.

Que es necesario este cambio de cuatrimestre para un mejor aprovechamiento de los recursos humano a los efectos de beneficiar a mayor cantidad de alumnos.

El dictamen de la Comisión de Docencia que obra a fs. 5 aconsejando aprobar el proyecto de fs. 3.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 02/18 de fecha 13 de marzo de 2018.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

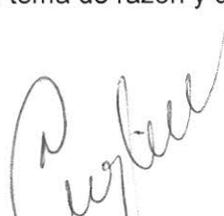
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR el dictado del Seminario de Práctica Profesional del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Tartagal, en el primer cuatrimestre del presente periodo académico.

ARTÍCULO 2. HAGASE SABER a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a los docentes María Rosa Panza de Miller y Enzo Leonardo Alvarez, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y de Informática de esta Unidad Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ee
nv


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa